

Esta Ciudad en la Corte, su faja de Catorre del Corriente
 en q da cuenta de los expedientes del Pleito de feria; 2 del de el
 auono de los Pn mill y seisientos Doblo nes; y Como a Herrado
 y entregado las Cartas que le Remitieron para S. M. y en obediencia
 Presidente de Castilla y Camaristas, Como se ordeno; 2 Remo
 desta Ciud. las devidas gracias por las dilixencias que queda practi
 cando Por medio del Cau. Procur. General, para q se le ocaña con
 lamayor porcion que fuere posible Por quenta de lo q se le due; 2 Como
 Chue con la noticia de hauiere Publicado en la Corte la Paz estricta
 da entre el Rey nro. S. y el Duque de Suroya; 2
 nuevo Rey de Sicilia, que se celebrado Contratos de Luminarias
 y la Ciud. Aviendo oido, a Cordo se le responde dando las gracias; 2 q
 el Cau. procur. Continue los esfuerzos para socorrer a ste mudo

Comate y xua

La Ciudad acuerda se Remanen las Teruas de fortuna y Sierra
 la gila en quetiene echa postura Alonso Jimenez, el Puer siguiente
 veinte y seis del Corriente, Alaquatio de la Harde, Quitando e alos y n
 tenidos =

Los rra en Santom
 Campo de la matanza

Apeticion de Don Domingo Beltran con. de Dona Margarita
 Triarte, en q hace postura on las Teruas de santomera y Camo de
 lamatanza, para el Inuernadero Proco. de un ganados, en precio de seis y
 vellon pagados de por mitad, luego que entre en el pasto de las Teruas
 y la otra mitad para nra Señora de m. de las que viene de sete
 cientos y catorze = y la Ciud. Saviendola oido la a un trib quanto
 alugar de do. 2 Al cordo se corra al gregon =

Se propone persona q
 Diputado de Oviado.

Teniendo Presente esta Ciud. que el diputado de Lubar de Benia
 Xantione suavitacion muy distante de Aquella Poblacion, 2 q
 por ello no puede Concurrir con la buedad q se Neg. ala providen
 zias y orden q se le subministran del Servicio de S. M. 2 q
 ne ficio de aquel pu = Al Cordo que el Sr. Don Alonso Manxal
 no le oidor, Traiga Razon de persona, en quien Concurrar
 las Calidades necesarias para ese empleo, que se ena en Residen
 zia dentro de la poblacion de do lugar, Como lo a manifestado
 el Mayor Correo =

En Camarina lo que
 de Don Joseph y baner
 La guarda de la

Reconociendo la Ciudad el Corto nro que ay que se le en la
 marina de sta Sur. para precaueme de la su duzcion de
 contra fientas partes de le bante se gadere; en q han enten
 diendo Don Joseph y baner, y Don Joseph Beland

